

Gracias, Sra. Vicepresidenta.

En nombre de PEN Internacional, Artists at Risk Connection (ARC) de PEN America y el Centro PEN de Escritores Cubanos en el Exilio, nos sentimos honrados de dirigirnos al Consejo de Derechos Humanos en relación con el resultado del Examen Periódico Universal (EPU) del Estado cubano.

Desde el anterior EPU, en 2018, Cuba enfrenta un éxodo de personas en medio de una criminalización cada vez más profunda de la libertad de expresión, artística y la protesta social, que incluye la adopción de legislación que restringe dichas libertades.

Dos meses después de las protestas del 11 de julio de 2021 en Cuba, PEN Internacional, ARC y organizaciones colaboradoras documentaron 39 arrestos de artistas, 55 artistas y escritores detenidos arbitrariamente, bajo arresto domiciliario o investigaciones bajo procesos judiciales ilegales. El grupo de trabajo [Justicia 11J](#) ha documentado la detención de 68 artistas o profesionales de la cultura durante manifestaciones pacíficas en 2021 y 2022. Posteriormente, más de una docena de artistas fueron forzados al exilio, y, al menos otra docena permanece detenidos.

Destacamos los casos de los artistas Luis Manuel Otero Alcántara, Maykel Castillo Pérez y María Cristina Garrido Rodríguez, quienes, entre otros, fueron condenados a prisión en Cuba por ejercer su libre expresión.

Instamos a los Estados miembros de las Naciones Unidas a que exijan la liberación inmediata de artistas y escritores/as encarceladas en Cuba, cesar el exilio forzado, que Cuba atienda las recomendaciones hechas por los Estados y que aplique medidas para un ejercicio pleno de los derechos humanos.

Gracias.

Firmas

PEN Internacional
Artists at Risk Connection (ARC) de PEN America
Centro PEN de Escritores Cubanos en el Exilio
ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica
Civil Rights Defenders
Cubalex
Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad)
Justicia 11J